



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consejo de Facultad de Ciencias
Sede Bogotá**

RESOLUCIÓN N°209

(Acta 07 del 26 de marzo de 2020)

***“Por la cual se AVALA Intercambio a unos estudiantes de Pregrado de la
Facultad de Ciencias”***

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus funciones delegadas en el Parágrafo IV del Artículo 4 de la Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica y,

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4 de la Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica reglamenta los requisitos para los intercambios académicos de estudiantes.

QUE 1. CÉSAR JULIÁN BUSTOS SÁNCHEZ con DNI 1032503510, del programa de Geología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Geociencias, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad saliente en la modalidad de cursar asignaturas en la Macquarie University -Australia del 01 agosto de 2020 al 01 de diciembre de 2020.

QUE el Comité Asesor de Pregrado de Geociencias en su sesión del 05 de marzo de 2020, Acta No.01, recomendó otorgar aval para que el estudiante curse asignaturas en la Macquarie University -Australia.

QUE 2. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ARDILA con DNI 1012464547, del programa de Geología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Geociencias, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de cursar asignaturas en la Universidad Federal de Minas Gerais Brasil, del 03 de agosto de 2020 al 04 de diciembre de 2020.

QUE el Comité Asesor de Pregrado de Geociencias en su sesión del 05 de marzo de 2020, Acta No.01, recomendó otorgar aval para que el estudiante curse asignaturas en la Universidad Federal de Minas Gerais. Brasil.

QUE 3. JUAN SEBASTIAN CASTANO FRANCO con DNI 1026306871, del programa de Matemáticas, a través del Comité Asesor de Pregrado de Matemáticas, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de cursar asignaturas en la Universidad Estadual de Campinas – Brasil del 03 de agosto de 2020 al 15 de diciembre de 2020.

QUE el Comité Asesor de Pregrado de Matemáticas en su sesión del 09 de marzo de 2020, Acta No.09, recomendó otorgar aval para que el estudiante curse asignaturas en la Universidad Estadual de Campinas – Brasil.

QUE 4 NATALIA INCER VILLANUEVA con DNI 1015477103, del programa de Biología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Biología, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de cursar asignaturas en la Universidad de Oslo - Noruega, del 10 de agosto de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.

QUE el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Biología, en su sesión del 02 de marzo de 2020, Acta No.08, recomendó otorgar aval para que la estudiante curse asignaturas en la Universidad de Oslo – Noruega.

QUE 5 JORGE ANDREY BELTRAN BARBOSA con DNI 1023951999, del programa de Biología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Biología, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad saliente en la modalidad de cursar asignaturas en la Universidad de Oslo - Noruega, del 10 de agosto de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.

QUE el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Biología en su sesión del 02 de marzo de 2020, Acta No.08, recomendó otorgar aval para que el estudiante curse asignaturas en la Universidad de Oslo – Noruega.

QUE 6 SANTIAGO MONTEALEGRE LARGO con DNI 1094959013, del programa de Biología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Biología, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de estancia de investigación en la University of Delaware (USA), del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

QUE el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Biología en su sesión del 19 de marzo de 2020, Acta No.09, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice estancia de investigación en la University of Delaware (USA).

QUE LAURA ALEXANDRA ROJAS ARIAS con DNI 1032478717, del programa de Biología, a través del Comité Asesor de Pregrado de Biología, solicitó al Consejo de Facultad aval para realizar movilidad académica saliente en la modalidad de Trabajo de Grado -Pasantía de Investigación en Universidad de Hildesheim - Alemania, del 12 de octubre de 2020 hasta el 12 de febrero de 2021.

QUE el Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado de Biología en su sesión del 19 de marzo de 2020, Acta No.08, recomendó otorgar aval para que el estudiante realice Trabajo de Grado -Pasantía de Investigación en Universidad de Hildesheim – Alemania.

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias en su sesión del 26 de marzo de 2020, Acta No. 07, luego de estudiar las solicitudes:

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en Macquarie University -Australia del 01 agosto de 2020 al 01 diciembre de 2020, al estudiante CÉSAR JULIÁN BUSTOS SÁNCHEZ con DNI 1032503510, del programa de Geología.

Asignaturas a cursar en Macquarie University		Asignaturas a equivaler en el Plan 2517 Programa de Geología	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Geochemistry and petrology of the earth.	2015531	Petrología Metamórfica
	Field Geology	0000000	Curso de Libre Elección
	Active Enviroments	2015526	Ingeniería Geológica
	Frontiers of astronomy and astrophysics	2021140	Astronomía para todos y todas
	Enviromental and exploration Geophysics	0000000	Curso de Libre Elección

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020 según lo establece el artículo 14 del

Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 2. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en la Universidad Federal de Minas Gerais. Brasil, del 03 de agosto de 2020 hasta el 04 de diciembre de 2020, al estudiante JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ARDILA con DNI 1012464547, del programa de Geología.

Universidad Federal de Minas Gerais.		Asignaturas a equivaler en el Plan 2517 Programa de Geología	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Módulo de Mapeamento 1	000	Curso de Libre Elección
	Geología Económica A	000	Curso de Libre Elección
	Geología Global	000	Curso de Libre Elección
	Geoquímica II	000	Curso de Libre Elección

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020 según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 3. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en la Universidad Estadual de Campinas – Brasil, del 03 de agosto de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, al estudiante JUAN SEBASTIAN CASTANO FRANCO con DNI 1026306871, del programa de Matemáticas.

Universidad Estadual de Campinas – Brasil		Asignaturas a equivaler en el Plan 2518 Programa de Matemáticas	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
MA602	Análise II	2015153	Integración y series
FM201	Atividades Científico-Culturais	0000000	Electiva

MA445	Aéis e corpos	2015157	Teoría de Cuerpos
FM003	Seminários sobre a Profissao	0000000	Electiva

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020 según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 4. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en Universidad de Universidad de Oslo - Noruega, del 10 de agosto de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020, a la estudiante NATALIA INCER VILLANUEVA con DNI 1015477103, del programa de Biología.

Universidad de Oslo Asignatura		Asignaturas a equivaler en el Plan 2513 Programa de Biología	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
BIO4301	Marine Benthic Ecology	0000000	Libre Elección
BIOS 3611	Plant Science	0000000	Libre Elección
BIOS 3601	Genetics and Developmental Biology	0000000	Libre Elección

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020 según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 5. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en la Universidad de Universidad de Oslo - Noruega, del 10 de agosto de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020, al estudiante JORGE ANDREY BELTRAN BARBOSA con DNI 1023951999, del programa de Biología.

Universidad de Oslo Asignatura	Asignaturas a equivaler en el Plan 2513 Programa
-----------------------------------	---

		De Biología.	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
BIO4301	Marine Benthic Ecology	0000000	Libre Elección
BIOS 3800	Human Physiology	0000000	Libre Elección
BIOS 2000	Animal Behaviour 1	0000000	Libre Elección

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 6. NO AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en la University of Delaware (USA) del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, al estudiante SANTIAGO MONTEALEGRE LARGO con DNI 1094959013, del programa de Biología.

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 7. AVALAR movilidad académica internacional para 2020-2 en la Universidad de Hildesheim - Alemania, del 12 de octubre de 2020 hasta el 12 de febrero de 2021, al estudiante LAURA ALEXANDRA ROJAS ARIAS con DNI 1032478717, del programa de Biología.

Parágrafo 1. El estudio y aprobación de las asignaturas a homologar se realizará una vez la estudiante haya finalizado su movilidad y se presente el certificado de notas correspondiente.

Parágrafo 2. El estudiante debe realizar renovación de matrícula en el segundo periodo académico de 2020 y primer periodo académico de 2021, según lo establece el artículo 14 del Acuerdo 008 de 2008 de CSU dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

ARTÍCULO 8. Los avales que se mencionan en los artículos 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 de la presente resolución, quedarán sujetos a los lineamientos institucionales referentes al COVID-19. Lo anterior, según lo determinado por la Rectoría, Vicerrectoría de Sede, Consejo de Facultad de Ciencias y en el Comunicado 01 con fecha 13 de marzo de 2020 de Decanatura de Facultad de Ciencias en su literal 2,3 y 4, sobre las movilidades salientes durante la emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 8. NOTIFICAR la presente decisión al estudiante haciéndole saber que contra la misma procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad y en subsidio de apelación ante el Consejo de Sede, recursos que deben ser presentados con el lleno de los requisitos exigidos por el Artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución en la Secretaría de Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 9. ENVIAR copia a la Dirección de Área Curricular de Biología, Dirección de Área Curricular de Geociencias, Dirección de Área Curricular de Matemáticas y a la Secretaria de Facultad de Ciencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).



JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
EL PRESIDENTE



CESAR AUGUSTO GÓMEZ SIERRA
EL SECRETARIO